

Avances del Programa de grupos de los Polos de Desarrollo Universitarios a mediados de 2015.

Setiembre de 2015

Dr. Tabaré Fernández⁵¹ con la colaboración de la T/A Carolina Prieto⁵² (UNAPAD) y la Lic. Nohelia Lorda⁵³ (UNAPAC).

51 Presidente de la Comisión Coordinadora del Interior (CCI-UdelaR). tfaguerre@cci.edu.uy

52 Sección Personal: Carolina Prieto (Jefe de Sección (s), cprieto@cci.edu.uy)

53 Docente Ayudante. Integrante de la Unidad de Apoyo Académico de la Comisión Coordinadora del Trabajo de la Universidad de la República en el interior, Universidad de la República, Uruguay. nlorda@cci.edu.uy

Presentación

Este documento presenta una descripción del programa central de radicación de grupos docentes con cargos efectivos y de alta dedicación en el interior (en adelante programa Polos de Desarrollo Universitario, PDU), que el Consejo Directivo Central (CDC) aprobó a través de varias resoluciones y con varios documentos, durante los años 2007 a 2009 para generar un nuevo patrón de desarrollo de la Universidad en el interior.

La información incluida es principalmente de corte administrativo y refiere a los grados y perfiles de los cargos tal como lo dispuso el CDC con cada creación de grupos; la provisión de los cargos específicos del programa y de otros de tipo transitorio (interinatos y contratos por artículos 9) tal como está registrado por la Sección Personal de la CCI; los perfiles académicos actuales tal como ha sido estudiado por la Unidad de Apoyo Académico (UNAPAC) de la CCI, está documentado en la Comisión Central de Dedicación Total (CCDT) o en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Con base en relevamientos específicos de la UNAPAC, se incluye una muy rudimentaria información, además incompleta, sobre la articulación de los grupos radicados con las carreras de grado y con la creación de nueva institucionalidad (concretamente los departamentos).

Tal como se desprende del párrafo anterior, aquí no se incluye información sobre la actividad académica de los docentes ni de los grupos, como podrían ser responsabilidades específicas de enseñanza (materias dictadas regularmente, por ejemplo), publicaciones, proyectos concursados, organización de jornadas o congresos, formación de recursos humanos en el nivel de posgrados, proyectos de extensión y actividades en el medio. Por tanto, con esta información no es posible realizar una evaluación estricta de otros objetivos importantes establecidos en el Programa PDU, pero que sigue siendo importante evaluar al menos en el caso de aquellos grupos que llevan un período más largo de instalados.

El informe, por tanto, pretende ser una línea de base descriptiva y elemental sobre el cumplimiento del primer objetivo del programa: la efectiva radicación de docentes. Sobre este aspecto, se presentan al final algunas conclusiones sobre el proceso de creación de los PDU, cuya responsabilidad institucional recae sobre la CCI en tanto el CDC le asignó el rol de desarrollar el programa.

2. Descripción y objetivos del programa PDU

En su resolución del 25 de noviembre de ese año, el CDC estableció que los PDU eran:

(i) un conjunto de ejes temáticos estrechamente interconectados en una misma región; (ii) grupos docentes de alta dedicación cuya colaboración constituirá un punto de apoyo imprescindible para desarrollar enseñanza de grado y postgrado, investigación y extensión; (iii) bases para la creación de nuevas instituciones y programas de enseñanza terciaria en las regiones respectivas”

De la lectura de esta definición de la política de descentralización por regionalización formulada en 2007 se entiende que el Programa PDU tal como se lo entiende coloquialmente sólo abarca uno de los tres pilares, el identificado con el numeral (ii). El primero refiere a los PRET y el tercero tanto a la nueva institucionalidad (los CENURes, departamentos, estructuras administrativas), como al programa de nuevas carreras (UDELAR, 2010; UDELAR, 2012).

Sobre la base de esta definición, ratificada innumerables veces por el CDC, la separación entre cada uno de estos programas debe ser entendida sólo en términos analíticos o logísticos, y sólo para la fase inicial de convocatoria e instalación.

Al revés, el programa en su desarrollo jamás fue pensado como independiente de los otros programas (carreras, institucional y estructura académica). Debía y deberá procurarse una articulación territorial de los distintos programas que implementan globalmente la política de regionalización universitaria.

En especial, importa hacer visible y resaltar las interrelaciones entre la creación de los grupos docentes radicados de alta dedicación (grupos PDU), las nuevas carreras y las nuevas instituciones (en especial, los departamentos).

3. Diseño e implementación

Las definiciones operativas del programa PDU están contenidas en las “bases de los llamados” publicados entre 2009 y 2014. Las bases establecían que un grupo PDU se conformaría a partir de: a) cargos docentes⁵⁴; b) provistos en efectividad; c) por concurso abierto o traslado; d) con alta dedicación horaria (30 horas para los grados 1 y 40 horas para los restantes); e) unidos por un plan o programa de trabajo académico con metas vinculantes; f) todos los docentes debían realizar funciones de investigación, enseñanza, extensión y gestión; g) los grupos debían proponer en sus planes de trabajo, mecanismos de interdependencia, cooperación y complementación con otras unidades académicas pre-existentes en la región (incluidos otros PDU y carreras). Hubo pocos cambios en el “documento base”⁵⁵, aunque algunos fueron significativos. Entre los más relevantes estuvo la disposición de realizar una reserva presupuestal a cargo de la CCI para cada cargo creado que expresamente fuera proyectado con “opción a presentarse a una DT”⁵⁶.

Los cargos creados por resolución del CDC pasaron a depender directamente de este organismo a través de la CCI y están regulados por la Ordenanza de PDU. Ahí se establecen plazos y procedimientos específicos para la realización de los llamados, elaboración de las bases, designaciones, reelecciones, solicitudes de incorporación al régimen de dedicación total y renovación en este régimen.

Hubo 9 convocatorias a fondos concursables en todos los casos excepto en un caso (Figuroa & Lorda, 2015). En 2013 el CDC resolvió, con base al informe elaborado por una comisión de evaluación ad-hoc, agregar cargos a PDU ya existentes a través de un “fortalecimiento” aprobado por el Plenario.

En la convocatoria postulan grupos (no individuos) con un proyecto temático con un doble aval institucional: la sede local en la cual proponían radicarse y al menos una Facultad o servicio asimilado que fungiría como Servicio de Referencia Académico (SRA) para cada uno de los cargos solicitados. La lógica de los llamados se mantuvo invariada. Los llamados se realizaron en simultáneo para dos subregiones (Paysandú y Salto, dentro de la posteriormente definida región litoral norte) y para las otras regiones (noreste y este). La UDELAR había resuelto en 2007 y 2008 no avanzar en la descentralización en las regiones centro y suroeste. Estos llamados tenían las mismas bases, excepto en lo que respectaba a los ejes temáticos regionales aprobados en cada Programa Regional de Enseñanza Terciaria (PRET).

Todos los llamados fueron abiertos, sin cuotas cualquiera sea la especie: temáticas, disciplinarias, regionales o locales. Hubo excepciones. En el primer llamado, el CDC a propuesta de la CCI, resolvió que el 50% del monto total debía asignarse al CURE como centro recientemente fundado. El resto se dividiría aproximadamente en tercios entre las dos subregiones de Salto y Paysandú y el noreste. En 2012 se realizó un llamado especial para grupos PDU a radicarse en la nueva sede de Treinta y Tres, y en 2014 se realizaron dos llamados: uno para el noreste y otro temático en Genómica para Salto.

3. Estructura académica instalada

El primer llamado, y el más grande hasta la fecha, fue realizado en 2009 sobre la base de las

⁵⁴ Se verá después que algunos proyectos solicitaron y se les aprobó la creación de cargos técnicos en el escalafón R o en el D.

⁵⁵ Véase <https://wiki.cci.edu.uy/Polos+de+Desarrollo+Universitario>

⁵⁶ Nótese que lo contemplado es la reserva presupuestal lo que implicaba una inmediata financiación en el caso de que el docente fuera incorporado al régimen de dedicación total por la Comisión Central respectiva y luego de realizarse la evaluación de rigor. La opción a DT la tienen todos los docentes siempre y cuando cumplan con un requisito mínimo de carga horaria.

resoluciones de creación de cargos en los PDU hecha por el CDC en noviembre de 2008. Quedó desierta la convocatoria para la región noreste, por lo que debió ser reiterado en un segundo llamado. El segundo llamado grande por los montos y por la cantidad de cargos, fue en 2013.

Actualmente existen 54 grupos PDU con un total de 240 cargos efectivos provistos o a proveer. A estos se deben agregar los 9 departamentos⁵⁷ en los que se financió la creación de 19 cargos efectivos y 22 extensiones horarias⁵⁸. En total, el programa actualmente tiene 281 “cargos propios”⁵⁹. La tabla 1 muestra la distribución conjunta de los grupos por año de realizado el llamado y la región del país. La tabla 2 presenta la distribución de los cargos según año del llamado y la región

Tabla 1. Distribución de los grupos PDU según año del llamado y región en la que se asentaron

Llamado	Este	Litoral	Noreste	Total
2009	8	6	3	17
2011	0	2	1	3
2012	3	6	4	13
2013	6	6	6	18
2014	0	1	2	3
Sub-Total PDU	17	21	16	54
Departamentos 2014	5	4	0	9
Total	22	25	16	63

Fuente: Sección Personal y Unidad Académica de la Comisión Coordinadora del Interior con información al 15 de setiembre de 2015.

Tabla 2. Distribución de los cargos según año del llamado y región en la que se asentaron

Llamado	LITORAL	CURE	NORESTE	Total
2009	34	51	11	96
2011	8		3	11
2012	20	11	20	50
2013	23	23	26	72
2014	3		8	11
Sub-Total cargos grupos PDU	88	85	67	240
Departamentos 2014	20	21	0	41
Total cargos	108	106	67	281

Fuente: Sección Personal y Unidad Académica de la Comisión Coordinadora del Interior con información al 15 de setiembre de 2015.

Es apreciable la cantidad importante de recursos humanos asignados a las regiones Este y Litoral Norte, ya desde el primer llamado; esto tanto en número de grupos y como en número de cargos. Respecto de la primera región, la prioridad estaba justificada en la circunstancial o nula pre existencia institucional de la UDELAR hasta el año de creación del CURE en 2007⁶⁰. En el panorama general,

⁵⁷ Un décimo departamento solo recibió una partida anual de gastos adicional en dicho llamado.

⁵⁸ Uno de los departamentos presentados en el llamado solo obtuvo financiación de una partida adicional de gastos.

⁵⁹ Por tales se entienden los cargos efectivos en los grupos PDU, y los cargos efectivos y las extensiones horarias en los departamentos 2014. Las demás combinaciones se definen como situaciones transitorias y así han sido aprobadas.

⁶⁰ A excepción de la presencia del ISEF que ese año se incorporaba a la UDELAR. También estaban en la región antes de la creación del CURE la Tecnicatura en Turismo de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (2004), los Módulos de Diseño y Creación Artística del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes (2006), el Técnico Universitario en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas (2002); Tecnicatura en Informática de Facultad de Ingeniería y ANEP (2004).

también es de observar que en la región noreste persiste un rezago: partió con un llamado declarado desierto en 2009 y al final del período alcanzó aproximadamente los 2/3 de cargos en relación a las demás.

En promedio, los grupos PDU tienen, 5 cargos, aunque existe una heterogeneidad importante: hay grupos de 2 miembros y grupos de 10 miembros. Los grupos en promedio más grandes están en el CURE y en el CENUR Litoral, en tanto que los más pequeños están en las sedes de la región noreste.

Tabla 3. Distribución de los cargos creados en grupos PDU y en Departamentos 2014 según el grado y la región

Grado	Litoral	Este	Noreste	Total
D7	1	0	0	1
R14	0	1	0	1
R12	3	1	1	5
1	21	9	5	29
2	43	46	22	108
3	21	35	33	88
4	14	8	4	26
5	5	6	1	12
Total	108	106	67	281
Razón grados3a5 sobre grados 1 y 2	0.39	0.58	0.47	0.46

Fuente: Sección Personal y Unidad Académica de la Comisión Coordinadora del Interior con información al 15 de setiembre de 2015.

La distribución de los cargos creados según su grado se muestra en la tabla 3. De los 281 cargos actualmente existentes, 7 son cargos no docentes (R12, R14 y D7). La relación entre los cargos docentes altos (grados 3 a 5) y los cargos de ayudante y asistentes es de prácticamente 0.5. Para la región noreste resulta levemente superior a la razón media, aunque debe señalarse que solo se ha provisto un único grado 5, en tanto que para las otras se generaron 6 para el CURE y 5 para el Litoral.

4. Servicio de referencia académico y perfiles de los cargos

La distribución de los cargos creados según el Servicio de Referencia Académico (SRA) está presentada en la tabla 4. Se aprecia que el involucramiento ha sido heterogéneo en el proceso de creación de la estructura académica. Más de la mitad de los cargos se concentran en tres facultades: Ciencias (80), Ingeniería (36) y Agronomía (35).

La distribución de estos cargos por áreas ayuda a reafirmar aquella concentración insinuada por SRA. El área del hábitat, ciencia y tecnología concentra 197 cargos de los 274 cargos docentes creados en el programa. En el otro extremo, el área de la salud tiene 15 cargos. El área social está en una situación intermedia con unos 60 cargos que están bajo la referencia de los servicios que la conforman⁶¹.

Tabla 4. Distribución de los cargos de grupos PDU y Departamentos 2014 según el SRA.

cargo_sra	Depto2014	PDU	Total
Area Social y Artística			
<i>EUM</i>	0	3	3
<i>FCEA</i>	0	3	3
<i>FCS</i>	2	19	21
<i>FDER</i>	0	1	1

⁶¹ Debe anotarse que algunos cargos de perfil "sociológico" específicamente fueron incluidos en otras facultades distintas a FCS y esto ha generado algunos problemas en la provisión de cargos.

<i>FHyCE</i>	13	20	33
<i>IENBA</i>	0	1	1
Área de la Salud			
<i>FMED</i>	0	12	12
<i>FPSICO</i>	0	3	3
Área del hábitat, la ciencia y la tecnología			
<i>FAGRO</i>	1	34	35
<i>FVET</i>	2	12	14
<i>FARQ</i>	1	4	5
<i>FCIEN</i>	8	72	80
<i>FING</i>	7	29	36
<i>FQUIM</i>	7	20	27
NC (cargos D y R)	0	7	7
Total	41	240	281

Fuente: Sección Personal y Unidad Académica de la Comisión Coordinadora del Interior con información al 15 de setiembre de 2015.

Otra forma de visualizar el perfil académico de la estructura generada es con la distribución de las grandes áreas de conocimiento (UNESCO, 2013). Esta se presenta en la tabla 5.

Se puede apreciar que las disciplinas de las ciencias naturales y exactas son predominantes en el Litoral y en el CURE, pero que en la región noreste lo son las disciplinas sociales y las humanidades. A su vez, las ciencias de la salud (área 9) no sólo representan una ínfima proporción y solo están presentes en el CENUR del litoral (y más precisamente en la sede Paysandú).

Tabla 5. Distribución de cargos docentes y no docentes de grupos PDU y Departamentos 2014 según el área de estudio ISCED 2013 y la región.

Campo de estudios (ISCED-F 2013)	Litoral	Noreste	CURE	Total
Sin datos	0%	0%	2%	1%
Humanidades y Artes (2)	12%	15%	10%	12%
Ciencias Sociales y Económicas (3)	6%	27%	9%	12%
Biología, Física, Matemática, Química (5)	37%	25%	58%	42%
Ingenierías y Tecnologías (7)	21%	9%	8%	14%
Agrarias (8)	12%	24%	11%	15%
Salud (9)	11%	0%	0%	4%
Total	100%	100%	100%	100%

Fuente: Sección Personal y Unidad Académica de la Comisión Coordinadora del Interior con información al 15 de setiembre de 2015.

5. La provisión de cargos

De los 228 cargos docentes creados en grupos PDU, están ocupando los cargos del programa un total de 171 docentes. Hay 18 cargos vacantes por renunciados y otros 92 cargos para los que no hay expedientes en curso o, estando iniciado un trámite, no están aún designados. La ejecución global del programa está en el 61%.

La eficacia en el cumplimiento de la primera y más básica meta del programa PDU que es crear los

cargos radicados, disminuye claramente con la fecha del llamado, siendo un indicio claro del tiempo que demanda la provisión de los cargos⁶². La tabla 6 muestra esta situación. Es importante señalar la importante cantidad de cargos creados en los llamados 2009 y 2012 que aún restan designar (38).

Tabla 6. Porcentaje de cargos ocupados en grupos PDU y en Departamentos 2014 según el año del llamado.

	Año del Llamado					Total
	2009	2011	2012	2013	2014	
Ocupado	81	91	62	61	17	61

Fuente: Sección Personal y Unidad Académica de la Comisión Coordinadora del Interior con información al 15 de setiembre de 2015.

La tabla 7 presenta la información sobre cargos provistos y actualmente ocupados distribuidos según el área de conocimiento disciplinar pautado por el perfil atribuido en el proyecto. Se puede apreciar que el indicador de ocupación muestra dos situaciones. Por un lado, el grueso de los cargos tiene un nivel de ocupación semejante al promedio; esta es la situación de las áreas 3, 5, 7, 8 y 9. Por el otro lado, el área de salud y las humanidades están en torno a uno de cada dos cargos provistos.

Tabla 7. Porcentaje de cargos ocupados dentro de cada área de conocimiento (ISCED-F 2013) propia del cargo.

	Art&Human [2]	CCSS [3]	CCNN&Mat [5]	Ingenier [7]	Agricul [8]	Salud [9]	Total
% cargos ocupados	47	60	67	55	68	50	61

Fuente: Sección Personal y Unidad Académica de la Comisión Coordinadora del Interior con información al 15 de setiembre de 2015.

Es de anotar que la inspección de los expedientes que transitan por la sección Personal de la CCI permite observar que un llamado a concursos para la provisión efectiva de cargos PDU que pase por una efectiva oposición puede demandar 14 meses. Ha habido casos de provisiones en tiempos menores al año cuando la comisión propone una designación directa con base en méritos. También ha habido concursos extremadamente largos como uno de los cargos del PDU Sistemas Territoriales (2009) o el PDU Ecología para la Agricultura (2013)⁶³.

Las razones de esta demora no radican por lo general en la intervención de los órganos implicados por la Ordenanza (consejos de los SRA, CDA). Hay demoras en la tramitación ordinaria que se distribuye en las sedes, la propia CCI y en las oficinas centrales.

Los dos casos nombrados son ejemplo de demoras exógenas a los procedimientos administrativos. En un caso se trató de demoras ocasionadas por recursos interpuestos y en el otro por la falta de actuación de la comisión asesora.

Sin perjuicio de todos estos elementos, y como parte de un estudio con mayor profundidad, debería ser contemplada la posibilidad lisa y llana de que el rezago en la provisión de los cargos se debiera a la emergencia de factores de inviabilidad de la propuesta originalmente aprobada por el CDC. Es de recordar que tal aspecto depende críticamente de la existencia de un "stock" de académicos (o profesionales), de diferentes niveles de trayectoria, que tengan disposición a radicarse y/o postular a estos cargos en la UDELAR, cambiando su lugar de trabajo. En muchos casos, se tiene registro que tal provisión ha sido fruto de muy singulares condiciones.

En consecuencia, y con base en estos datos, es razonable delimitar los dos primeros años posteriores

⁶² En algunos casos, los méritos de los aspirantes han pasado un año en manos de las comisiones asesoras sin que haya habido movimiento y luego se resuelve en tres o cuatro meses de actividades.

⁶³ En el caso de este último, el concurso se abrió en diciembre de 2013 y estará la designación para el primer CDA de octubre de este año 2015.

a su creación como la etapa de instalación de los cargos PDU. Pasada la misma, y ante la persistencia de cargos no provistos, debería realizarse un trabajo conjunto de la CCI con el responsable para analizar la factibilidad de tal provisión.

6. Perfil de los docentes radicados

La información disponible respecto a variables demográficas básicas de los docentes radicados por el Programa es muy parcial e incompleta. Solo contamos con la distribución por sexo. Con base en un estudio realizado en 2014, es posible tener una descripción más precisa del efectivo perfil académico que tienen los docentes que ocupan los cargos hoy en día.

En la tabla siguiente se puede apreciar que las mujeres representan 4 de cada 10 cargos del programa PDU ocupados a la fecha. La distribución es levemente superior en el CURE, se ubica en el promedio en el noreste y baja levemente en el Litoral Norte. Esta distribución es contrapuesta a lo que sucede en la UDELAR, donde las mujeres son mayoritarias en el plantel docente (DGPLAN-UDELAR, 2014). Es mayor la proporción de mujeres entre ayudantes y asistentes que entre profesores grados 4 y 5. Sólo hay una mujer grado 5 en el Programa PDU. Resulta interesante notar que las mujeres son casi una de cada dos profesores adjuntos.

Tabla 8. Distribución de los docentes que ocupan cargos programa PDU según sexo por según región

	Litoral	Noreste	CURE	Total
Mujeres (%)	35.5%	42.1 %	45.1%	40.9%

Fuente: Sección Personal y Unidad Académica de la Comisión Coordinadora del Interior con información al 15 de setiembre de 2015.

Tabla 9. Distribución de los docentes que ocupan cargos Programa PDU según sexo y gran área de conocimiento (ISCED 2013-F).

	Art&Human	CCSS	CCNN & Mat	Ingeniería y Tecnologías	Agricultura	Salud	Total
Mujeres (%)	43.8%	52.4%	41.3%	20.0%	39.3%	66.7%	40.9%

Fuente: Sección Personal y Unidad Académica de la Comisión Coordinadora del Interior con información al 15 de setiembre de 2015.

La tabla 10 finalmente presenta otro atributo de la población académica radicada que refiere a una evaluación externa a la UDELAR relativa a su producción científica: la incorporación al Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Un total de 77 docentes que actualmente ocupan cargos en el Programa PDU están incorporados en alguna de las categorías, lo que implica casi 1 de cada 2 radicados. La pirámide por niveles es semejante a la observada a nivel nacional, con una cantidad importante en la categoría de ingreso, transitoria, “candidatos” y más de la mitad en el Nivel I. La distribución por región muestra, en cambio, una mayor concentración de docentes PDU con SNI en el CURE, la mitad de todos los incorporados. Sin dudas este elemento muestra que el programa ha tenido como virtud radicar en el interior un cuerpo académico con un nivel de producción científica importante, y sobre todo, promisorio, lo que hace pensar que a mediano plazo sea razonable alcanzar los objetivos más generales de desarrollar una masa crítica de investigación de alta calidad y referencia nacional en las regiones.

Tabla 10. Número de docentes PDU que están incorporados al sistema nacional de investigadores (SNI).

	Litoral	Noreste	CURE	Total
Asociados	1	0	0	1
Candidatos	7	8	8	23
Nivel I	11	9	23	43
Nivel II y III	5	0	5	10
Total	24	17	36	77

Fuente: Unidad Académica de la Comisión Coordinadora del Interior con base en información del SNI al 15 de setiembre de 2015.

7. Articulación del Programa PDU con el programa carreras y con el programa institucional

El PDU es un programa de incubación de grupos disciplinares o temáticos con capacidad evaluada para generar investigación en la región y sostener la enseñanza de grado, dos aspectos largamente diagnosticados como carencias estructurales en el interior. Esto supone que, como parte del proceso “natural” del grupo PDU debiera observarse una progresiva interrelación con las carreras regionales (a través de asumir responsabilidad de dictado regular de algunas asignaturas) y en la formación de unidades académicas más extensas y comprensivas. Este es un segundo objetivo de política académica asociado a este programa.

Ahora bien, existe poca información sobre este objetivo. Se examinan aquí y en forma preliminar dos indicadores de la implementación del programa: la vinculación con las carreras y la inserción de los grupos en estructuras académicas permanentes en los CENURes. El carácter preliminar, se insiste, tiene origen en la falta de disposición de información más completa y precisa respecto, sobre todo, a la articulación entre asignaturas impartidas en las carreras del interior y los cargos del programa PDU. La tabla 11 presenta esta primera información.

De la información disponible, insistimos, incompleta y en vías de verificación se tiene que el modo estaría en una vinculación de 1 a 2 carreras por grupo PDU. Habría 5 grupos sobre las que la información disponible no muestra vinculación con carreras.

Tabla 11. Distribución de grupos PDU y departamentos 2014 según el número de carreras total a las que están vinculados los docentes que los integran.

	Deptos2014	PDU	Total
Sin carreras	0	5	5
1 o 2 carreras	5	32	37
3 o 4 carreras	3	12	15
5 y más carreras	2	5	7
Total	10	54	64

Fuente: Unidad de Apoyo Académico de la Comisión Coordinadora del Interior, UdelaR. Setiembre de 2015

Está en proceso un trabajo de investigación para describir el tipo, extensión e intensidad de las funciones de enseñanza que han asumido los docentes PDU. Al momento se debe tener presente que hay casos en que una carrera se asienta casi principalmente en el PDU, tal como podría ser el Tecnólogo Minero con el PDU de Geología, o la Licenciatura en Ciencias Hídricas con el PDU del Agua. También existen carreras que tienen apoyo de varios PDU, como es el caso de la Licenciatura en Gestión Ambiental (CURE) o como el Ciclo Inicial Optativo de Ciencia y Tecnología (CIO CyT) que se imparte en la sede de Salto del CENUR del Litoral. También hay PDU que están comprometidos con una gran cantidad de carreras de la región, como es el caso de Matemática y Estadística del litoral. Es

claro que cuanto más enfocado a una disciplina o subdisciplina, el PDU alcanza mejor articulación transversal con las carreras impartidas. En cambio, los PDU que tienen un fuerte énfasis temático suelen tener menores posibilidades de articulación. Este elemento no es menor a la hora de pensar departamentos y plataformas académicas.

Sin embargo, es necesario tener presente que un tercio de los estudiantes matriculados en el interior lo hacen en las carreras del área de salud, área donde solo hay PDUs en el litoral. Por lo que esta vinculación está concentrada en algunos programas y sedes, por lo que el objetivo en lo sustancial y como objetivo de construcción universitaria aún está pendiente.

La tabla 12 presenta el último indicador seleccionado sobre la ejecución del Programa PDU. Se trata de la interrelación entre los grupos y los departamentos académicos. Se ha agregado una columna que informa la relación entre departamento y carreras.

Tabla 12. Relaciones de los departamentos académicos de los CENURes y los PDU.			
Departamento académico	Región	PDUs	Carreras a las que está vinculado:
Matemática y Estadística del Litoral	Litoral Norte	Fue creado como un PDU en el llamado de 2011.	CIO CyT Ciclo Inicial en Matemática Tecnatura en Informática Licenciatura en Ciencias Hídricas Licenciatura En Ingeniería Biológica Diploma en Matemáticas Licenciatura en Enfermería Veterinaria Agronomía
Química del Litoral	Litoral Norte	Fue creado como un PDU en el llamado de 2011	CIO CyT Químico orientación Agrícola y Medio Ambiente
Ciencias Sociales	Litoral Norte	Ninguno. Incluye docentes de la FCS	CIO Social Licenciatura en Ciencias Sociales Licenciatura en Trabajo Social
Del Agua	Litoral Norte	Del Agua y ciencias afines; Ecofluvial	Licenciatura en Ciencias Hídricas Agronomía
Ciencias Biológicas	Litoral Norte	Biofísicoquímica; Virología; Biomecánica; Genética molecular; Inmunología; Vectores y enfermedades transmitidas; Moléculas bioactivas: Producción y reproducción de rumiantes	Ciencias Hídricas Medicina Ciclo de Biología y Bioquímica CIO CyT Biología Humana Agronomía Veterinaria Licenciatura en Enfermería CIO Salud Licenciatura En Ingeniería Biológica
Turismo, Historia y Comunicaciones	Litoral Norte	No hay pdu.	Licenciatura Binacional de Turismo CIO Social Tecnatura en Bienes Culturales Mención Historia Regional y Local.
Física	Litoral Norte	PDU de Energía Social	CIO CyT Licenciatura En Diseño Integrado Licenciatura en Ciencias Hídricas Licenciatura En Ingeniería Biológica
Tecnología de Alimentos	Litoral Norte	Polo Agro Alimentario Ingeniería Aplicada a procesos biológicos	CIO Salud
Matemática y aplicaciones	Este	No hay PDU vinculado	Licenciatura en Gestión Ambiental Tecnólogo en Telecomunicaciones Tecnólogo en Administración y Contabilidad CIO CyT CIO Social Diploma conjunto en matemática ANEP UdelaR

Territorio, Ambiente y Paisaje	Este	PDU de Estudios Territoriales	Licenciatura en Diseño de Paisaje Licenciatura en Gestión Ambiental
Ciencias Sociales y Humanas	Este	No hay PDU vinculado	Maestría en Manejo Costero Integrado del Cono Sur CIO Social Licenciatura en Gestión Ambiental Licenciatura en Turismo Tecnólogo en Administración y Contabilidad
Desarrollo Tecnológico	Este	PDU de ciencia y tecnología de los materiales	Licenciatura en Gestión Ambiental Tecnólogo en Minería
Sistemas Agrarios y Paisajes Culturales	Este	PDU Biodiversidad Ecología para la agricultura Patotoxicidad	Licenciatura en Gestión Ambiental
Fuente: Unidad de Apoyo Académico de la Comisión Coordinadora del Interior, UdeLaR. Setiembre de 2015. Nota: Las ofertas académicas consignadas dan cuenta de aquellas en las que participan la totalidad de los integrantes del departamento, no sólo a los cargos y extensiones horarias financiadas por el Programa PDU.			

Conviene advertir en primer lugar, que en el listado se han incluido los departamentos creados por los Consejos Directivos Regionales de los CENURES y aprobados por el CDC en el marco de la Ordenanza de los CENURES (artículos 34 y 35); esto es como unidades de la estructura académica de la nueva institucionalidad creada. Con anterioridad a esta fecha, y en el marco del llamado 2011 del Programa de grupos PDU, se crearon y financiaron tres unidades académicas denominadas departamentos: el de Química del Litoral, el de Matemática y Estadística del Litoral, y el Departamento de Ciencias Económicas del Noreste. Los dos primeros, más allá que a todos los efectos tienen una regulación idéntica a todos los grupos PDU, actualmente han sido asimilados regionalmente a los departamentos creados por el CENUR en 2014 y cumplen una importante actividad de enseñanza disciplinaria en más de 10 carreras del litoral.

En segundo lugar, conviene notar también que no hubo nueva creación de departamentos luego del incentivo generado por los fondos concursables del 2014. Dicho de otra forma: hasta el presente no se ha avanzado en la proposición de nuevos departamentos académicos.

En tercer lugar, se aprecia una imbricación importante aunque incompleta de las unidades PDU a estas estructuras académicas permanentes. A la fecha, 19 de los 54 PDU están integrados en un departamento. Los PDU del área de la salud no integran un departamento y no se crearon departamentos en el área de la salud. A su vez, los departamentos creados constituyen en 3 de los 10 casos, una extensión o fortalecimiento de un PDU de base, que integra a docentes vinculados a una carrera regional sobre la que trabaja el PDU. Ambos datos conforman un panorama de aún incipiente y parcial estructuración académica de cada CENUR, teniendo presente, de nuevo, que el área de salud no está departamentalizada. Esto es válido sin perjuicio de la solidez y prestigio que ya han ido alcanzando algunos departamentos en el corto tiempo que llevan de su creación.

8. Consideraciones finales

La primera consideración supone ratificar la vigencia tanto del objetivo como de la estrategia aprobada por el CDC en 2007 y 2008. El programa PDU conceptualmente es un mecanismo de “incubación” tendiente a propiciar la radicación de docentes con alta dedicación horaria, para cumplir con tareas de investigación, enseñanza, extensión y gestión académica en lugares con nulo o bajo desarrollo universitario en el sentido pleno que le asigna la Ley Orgánica a la UDELAR.

La segunda consideración refiere a los indicadores gruesos de ejecución del primer objetivo del programa. La labor de transformación o de directa creación académica en las regiones es apreciable. En pocos años se han radicado más de 170 docentes en el interior, generando una pequeña pero no por esto trivial “corriente migratoria académica”. A esto debería agregarse una cantidad adicional de

docentes que se han vinculado al interior a través del programa carreras⁶⁴. Sin embargo, y tal como se ha descrito, esta ejecución es lenta. Los grupos creados entre 2009 y 2012 alcanzaron un nivel bastante aceptable de provisión de cargos, aunque debe anotarse que habiendo pasado al menos tres años para los últimos PDU, restan aún si ocupar varios cargos. En el caso de los PDU 2013 y 2014, así como los departamentos 2014, se trata de procesos aún incipientes que demandarán al menos un año más tener una visión semejante a la que se puede lograr con los anteriores.

La tercera consideración refiere a las condiciones de ejecución. Las condiciones especialmente favorables que se les brindan a los docentes y el alto grado de independencia que han tenido los responsables para la ejecución de este programa central, tienen por objetivo, por un lado compensar las dificultades que implica el salir de una unidad académica e institucional establecida en varios casos hace décadas, para hacer trabajo de “pioneros” e “innovadores” en todos los planos. En esta dirección, la UDELAR depositó importantes expectativas en relación a que estos docentes serían capaces de diseñar y desarrollar en el terreno nuevas formas universitarias (UDELAR, 2010). Por el otro lado, esta independencia también se justificó para compensar la falta de estructuras institucionales, académicas y administrativas locales. Por ese motivo, los PDU se desarrollaron como programas centrales que dependen directamente del CDC y que coordinan a través de los distintos órganos y de las unidades administrativa y académica de la CCI. A tales condiciones y apoyos extraordinarios debiera suceder, tal como quedara establecido en cada creación de grupo PDU por el CDC, que los cargos se transfieran a los CENURs, manteniéndose una referencia académica, pero que en todo lo demás, debieran funcionar como “docentes propios”: adscriptos a un departamento o instituto, con asignación de tareas de enseñanza en las carreras que se dictan, supervisados por los coordinadores o directores de departamento y atendidos en todos los aspectos por la estructura administrativa del CENUR.

Es claro que, definido el programa como una incubadora, es necesario pensar una hoja de ruta para pasar de esta estructura temporal que han sido los grupos PDU creados, a las estructuras académicas permanentes, propias del CENUR. Línea de acción que por otro lado, debiera estar articulada con el otro gran programa: las nuevas carreras.

64 No hay información precisa, pero esto podrá determinarse con base en el Censo en curso en la UDELAR.